



Fecha 25/07/2024
IAIP-A1-3.009/2024
Ordinaria.

Acta número 09/2024 ordinaria. En las instalaciones del **Instituto de Acceso a la Información Pública**. San Salvador, a las diez horas con treinta y siete minutos del día **veinticinco de julio de dos mil veinticuatro**. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", Comisionado Andrés Gregori Rodríguez, Comisionado Ricardo José Gómez Guerrero y como Comisionados suplentes en funciones: Gerardo José Guerrero Larín, Daniella Santos Huevo conocida por Daniella Huevo Santos y Sergio Mauricio Palacios Araujo. Presente en ésta sesión ordinaria la Directora Ejecutiva [REDACTED].

Punto uno: Previa convocatoria realizada a los Comisionados propietarios y suplentes para asistir a la presente sesión de Pleno, en este mismo acto, el Comisionado Presidente Ricardo José Gómez Guerrero, realiza el llamamiento al Comisionado Suplente Sergio Mauricio Palacios Araujo para conformar Pleno para el desarrollo de la presente sesión ordinaria y al consultarle al Comisionado Palacios Araujo sobre la disposición de formar Pleno, responde con un "estoy de acuerdo", por lo que el resto de Comisionados **aprueban por unanimidad** la suplencia del Comisionado Palacios Araujo para conformar Pleno y dar continuidad al desarrollo de la misma. **Puntos dos:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo José Gomez Guerrero, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Llamamiento al Comisionado Sergio Mauricio Palacios Araujo para ejercer suplencia y formar Pleno; 2) Agenda sesión #09 ordinaria; 3) Informe Anual 2023; 4) Sondeo de percepción de usuarios del IAIP, segundo trimestre 2024; 5) Conformación del comité de descargo de activo fijo 6) Continuación del proceso de Actualización de la página web; 7) Solicitud de autorización para pagar contribución en concepto de alimentación para el módulo II del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción; 8) Solicitud de autorización de procedimientos especiales de contratación; 9) Elección de tres representantes para conformación del nuevo Comité de Salud y Seguridad Ocupacional; 10) Informar a Pleno sobre renuncia voluntaria de técnico de formación; 11) Informe de resultados del proceso de convocatoria de Sub Gerente de Integridad; 12) Puntos Varios. **El Pleno aprobó por**



unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número nueve de ésta misma fecha. **Punto tres:** Para el desarrollo de este punto, el Licenciado [REDACTED], Jefe de la Unidad de Estudios e Investigaciones, realizó al Pleno la presentación del informe anual que se entrega a la Asamblea Legislativa, dando cumplimiento al marco normativo del artículo sesenta de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece: *“El Instituto rendirá anualmente un informe público a la Asamblea Legislativa sobre el acceso a la información, con base en los datos que le rindan las dependencias y entidades, que incluirá el número de solicitudes de acceso a la información presentadas ante cada ente obligado así como su resultado, con indicación de las solicitudes otorgadas y rechazadas y los motivos del rechazo; su tiempo de respuesta; el número y resultado de los asuntos atendidos por el Instituto; y las dificultades observadas en el cumplimiento de la ley”*. En este mismo sentido, expuso una síntesis del contenido del informe, indicando que entre los meses de diciembre del dos mil veintitrés y febrero del dos mil veinticuatro, el IAIP requirió a los oficiales de información completar un cuestionario en línea en el que se registró la siguiente información: la cantidad de solicitudes recibidas y su resultado, tipos de información más solicitada, plazos de entrega, medios utilizados por las personas para presentar peticiones, medios de notificaciones, procedencia de los solicitantes, entre otros aspectos que orientan sobre el estado del acceso a la información pública en el período reportado. Para el cumplimiento del artículo sesenta de la LAIP, se han utilizado los indicadores de resultados establecidos en el Plan Estratégico que se reportan a partir del cumplimiento de sus tres objetivos estratégicos. Las actividades estratégicas se desarrollan en el Plan Operativo Anual (POA), a partir del reporte de metas alcanzadas por las unidades sustantivas entre enero y diciembre de dos mil veintitrés. Durante los últimos años, el IAIP ha enfrentado un incremento de la demanda de servicios, especialmente en términos de solicitudes de capacitación y formación a la sociedad civil y, también, a los entes obligados. En ese sentido, el Instituto tiene dentro de sus atribuciones de conformidad al artículo cincuenta y ocho literal “c” de la LAIP, “la promoción de una cultura de transparencia en la sociedad y entre los servidores”; si bien durante los últimos años se han implementado estrategias para cubrir la demanda de capacitación y formación a nivel territorial, aún no se logra llegar a todo el territorio nacional. En el año dos mil veintitrés, el IAIP desarrolló una estrategia formativa tomando diversidad de públicos: entes obligados a nivel de gobierno central y autónomas, municipalidades, sociedad civil y



universidades. Es así que se logró capacitar a 4,872 personas durante el ejercicio. Luego de escuchar una síntesis del contenido del informe, el Pleno se dio por enterado y aprueban por unanimidad el Informe Anual dirigido a la Asamblea Legislativa correspondiente al año dos mil veintitrés. En ese sentido, ordena a la Unidad de Estudios e Investigaciones pueda realizar las coordinaciones internas para la diagramación del documento y su posterior reproducción física con el objetivo de ser presentado formalmente a la Asamblea Legislativa. **Punto cuatro:** El Licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad de Estudios e Investigaciones; hizo de conocimiento del Pleno los resultados del Sondeo realizado a los estudiantes de la Universidad Evangélica de El Salvador, el cual tuvo como objetivo conocer la percepción de los estudiantes en relación al funcionamiento del IAIP. Los temas a evaluar fueron: 1) Conocimiento de la LAIP 2) Solicitudes de información, 3) Instalaciones, 4) Redes sociales del instituto. La metodología utilizada fue un cuestionario con preguntas cerradas. Las personas fueron encuestadas en el evento de fecha ocho de mayo del corriente año, en conmemoración del aniversario de la LAIP, el cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Evangélica de El Salvador. El Pleno se dio por enterado. **Punto cinco:** Este punto fue presentado por el Jefe de Tecnologías de la Información, Licenciado [REDACTED] y el Coordinador Administrativo, [REDACTED] quienes solicitaron al Pleno la formación de un Comité para el descargo de activos fijos, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa y reducir costos mediante la baja de activos fijos obsoletos o no funcionales. Esta iniciativa busca asegurar una adecuada gestión contable y la actualización precisa del inventario de activos. En razón de ello, se presentó al pleno una propuesta de los miembros que integrarán el comité encargado de supervisar y gestionar el proceso de descargo, garantizando así una evaluación precisa y una toma de decisiones estratégicas. Los miembros propuestos para conformar el comité fueron: Licenciado [REDACTED], Gerente administrativo; Licenciado [REDACTED], Gerente Financiero; Licenciado [REDACTED], Auditor Interno; Licenciado [REDACTED], Jefe de Tecnologías de la Información y el Ingeniero [REDACTED], Coordinador Administrativo, siendo este último designado como coordinador del Comité. El pleno se dio por enterado y aprueban por unanimidad la creación del Comité para descargo de activos fijos conformado por los miembros propuestos. **Punto seis:** Este punto fue desarrollado por el Jefe de Tecnologías de la Información, Licenciado [REDACTED] y el técnico [REDACTED], quienes previa autorización de la primera fase de



actualización de la página web, aprobación de un nuevo diseño, y la baja de la página web del Centro Documental Virtual (www.cdv.iaip.gob.sv/) para fusionarla con el nuevo sitio web principal del Instituto (www.iaip.gob.sv/), en acta número veinte, punto trece de sesión de Pleno ordinaria, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, presentaron al Pleno el prototipo de la nueva página web. El pleno se dio por enterado y aprueban por unanimidad el prototipo de publicación de la página web; Asimismo, instruyeron a la Unidad de Tecnologías de la Información realizar una prueba piloto previo a la implementación de la misma. **Punto siete:** El Gerente Administrativo, Licenciado [REDACTED] y el Gerente Financiero, Licenciado [REDACTED], en atención al punto cinco de acta número seis, de fecha dos de mayo del año dos mil veinticuatro -en el contexto de la carta entendimiento suscrita entre en el IAIP y el Tribunal de Ética Gubernamental- someten a autorización de Pleno el pago de la factura N° 49119 emitida por Compañía Hotelera Salvadoreña, S.A. por un monto de \$ 4,218.00 en concepto de servicio de local y alimentación para los días 26 y 28 de junio del presente año, fechas en las cuales se desarrollaron las dos sesiones del módulo II, del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, el cual contó con cincuenta y ocho participantes el día veintiséis de junio y cincuenta y seis participantes el día veintiocho de junio. El pleno se dio por enterado y aprueban por unanimidad efectuar el pago correspondiente. **Punto ocho:** La Directora Ejecutiva, Mtra. [REDACTED] explicó al Pleno que éste punto depende de conocer opiniones recientes de la Dirección Nacional de Compras (DINAC) sobre los procedimientos especiales de contratación, lo cual debe conocer el Pleno previo a tomar una decisión. El Pleno se da por enterado y aprueban por unanimidad modificar la agenda, omitiendo en ésta sesión conocer el punto ocho de la misma. **Punto nueve:** Para el desarrollo del presente punto, La Jefa de Talento Humano, Licenciada [REDACTED], expuso al Pleno que el artículo trece de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo establece la obligatoriedad de todo patrono público o privado que cuente con quince o más trabajadores, de crear Comités de Salud y Seguridad Ocupacional conformados por empleados delegados de prevención en el lugar de trabajo; por lo que solicitó la aprobación del nombramiento de terna del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) por la parte patronal debido a que el actual Comité termina su período en agosto de 2024; asimismo, solicitó autorizar la convocatoria para la elección de la terna que representará a los empleados del IAIP. Al respecto, el Pleno decidió

nombrar a [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] como representantes del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional por la parte patronal y autorizaron iniciar el proceso de elección de la terna que represente a los empleados. Este punto fue aprobado por unanimidad. **Punto diez:** La Jefa de Talento Humano, Licenciada [REDACTED], informó al Pleno sobre renuncia voluntaria de técnico de formación, Licenciada [REDACTED], asignada a la Unidad de Gestión Documental y Archivo; siendo ésta efectiva a partir del diecinueve de julio del presente año, apeándose al artículo 30- A de la Ley de Servicio Civil referente a la renuncia voluntaria según el mencionado Decreto Legislativo 593, D. O. N° 12 Tomo N° 402 de fecha 21 de enero de 2014 y al artículo treinta literal "A" de la Ley de Servicio Civil. El pleno se dio por enterado y giró indicaciones a las Unidades de Talento Humano y Gerencia Financiera gestionar el pago de las prestaciones por renuncia voluntaria, donde se deberán presentar los documentos correspondientes para el pago de la misma. **Punto once:** La Jefa de Talento Humano, Licenciada [REDACTED], presentó un informe de resultados del proceso de convocatoria para la plaza nominal de Sub Gerente de Integridad para el cual se recibieron dos postulaciones, sin embargo, uno de los concursantes declinó de continuar en el proceso. En coordinación con la Directora Ejecutiva, [REDACTED], se entrevistó a la Licenciada [REDACTED] quien cuenta con una Licenciatura en Gestión Estratégica con especialización en Gerencia, Liderazgo e Innovación Empresarial, asimismo cuenta con experiencia en apoyo técnico administrativo, elaboración de planes operativos y planificación de compras, gestión de enlaces con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, entre otros. Por lo que tomando en cuenta lo anterior y el resultado favorable de la entrevista realizada en coordinación con la Directora Ejecutiva, se somete a consideración del Pleno autorizar la contratación interina de la Licenciada [REDACTED] como Subgerente de Integridad, por un periodo de dos meses contados a partir del lunes 12 de agosto de 2024. El pleno se dio por enterado y aprueban por unanimidad. **Punto doce: Puntos Varios:** Informativo. La Directora Ejecutiva, [REDACTED], informó al Pleno sobre la presentación pública de las Directrices para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia y Gestión Documental y Archivos en las Municipalidades, a llevarse a cabo el próximo lunes veintinueve del presente mes y año en curso, a las nueve y treinta minutos en la Biblioteca Nacional de El Salvador (BINAES) Auditorio nivel siete; dicha actividad contará con un aproximado de

noventa personas invitadas. No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con cuarenta y ocho minutos de su fecha de inicio y contando con las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.



Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente



Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario



Daniella Huezo Santos
Comisionada Suplente en funciones



Sergio Mauricio Palacios Araujo
Comisionado Suplente en funciones



Gerardo José Guerrero Larín
Comisionado Suplente en funciones